



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 259/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Una agenda de la ESI para la formación docente: Herramientas críticas para desgenerizar las prácticas escolares” (CUDAP N° 3909/2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Manuel Humberto Agulleiro, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora al Lic. Manuel Agulleiro (Responsable académico del proyecto), Prof. Fabiana González, Lic. y Prof. José Luis Gómez (docentes integrantes del equipo).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Instituto Superior de Formación Docente N° 809.

Que la propuesta tiene como objetivos: Brindar herramienta teóricas que enriquezcan el abordaje de la ESI en la formación docente y aporten a la producción de una institucionalidad escolar feminista crítica; analizar los desafíos que asume la Educación Sexual Integral en las tramas actuales de la formación docente; desnaturalizar distintos aspectos del orden escolar heteronormativo presentes en las prácticas docentes, el curriculum y las experiencias escolares de docentes y estudiantes; construir posicionamientos críticos en torno a las experiencias escolares vinculadas a sexualidades y relaciones de género partiendo de reconocer la complejidad de los contextos en los cuales se constituyen.

Que se desarrollará desde el 1 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2022, en Esquel, con una carga horaria total de 20 hs.

Que dicha actividad está destinada a docentes, estudiantes (de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorados de Educación Inicial, Primaria y Secundaria), no docentes, activistas, referentes sociales y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Una agenda de la ESI para la formación docente: Herramientas críticas para desgenerizar las prácticas escolares", presentado y dirigido por Lic. Manuel Humberto Agulleiro, a realizarse el 1° de octubre hasta el 24 de noviembre de 2022, en Esquel.

Art. 2°) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Lic. Manuel Agulleiro (Responsable académico del proyecto), Prof. Fabiana González, Lic. y Prof. José Luis Gómez (docentes integrantes del equipo).

Art. 3°) Encomendar al Lic. Manuel Humberto Agulleiro, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSO-SJB: 259/2022.-**

l.m.o

r.o.s

nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente